



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECyTEM
31/ENERO/2018

ACTA DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 31 de enero de 2018, estando reunidos en la Sala de Directores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sito en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur Col. Llano Grande, Metepec, Estado de México el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General y Presidente; **M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio**, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Secretario; **M. en C.S. Mario González Ruiz**, Director Académico y Vocal; **Fís. Sergio Piña Soto**, Subdirector de Control Escolar y Vocal; **Lic. Jazmín Ivonne Montes Camacho**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal; **Lic. Erick Teodorakis Rodríguez Donis**, Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa y Vocal; **Lic. Norma Salgado Vargas**, Enlace, Coordinador Académico del plantel Donato Guerra y Vocal; **M. en Psic. Narciso Mendoza Olguín**, Docente del plantel Ecatepec y Vocal; **L.I.A. Gabriela Figueroa Carbajal**, Personal operativo del plantel Coacalco y Vocal y en calidad de Asesores el **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Contralor Interno y la **Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta**, Jefa de la Unidad Jurídica, para llevar a cabo la Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Secretario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, declarando el quórum para dar inicio a la Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio.
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional, en su carácter de Secretario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses sometió a consideración de los integrantes del Comité lo siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECyTEM
31/ENERO/2018

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de los integrantes e Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional, en su carácter de Secretario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses somete a votación el Orden del día propuesto.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio, mediante acuerdo **CEPCI/AI/001/18** aprobó por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Integración, Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio.

3. Presentación de los integrantes e Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Secretario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, con fundamento en el Artículo Único, apartado Sexto, puntos 4 y 5 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses que señalan: *"La integración, Cada comité estará conformado por nueve miembros propietarios con voz y voto, quienes podrán ser rotados al ser sometidos a votación..."* y *"Elección de miembros, El proceso de elección de los miembros del Comité se llevará a cabo mediante la votación que el personal de las dependencias u organismos auxiliares realice..."*, somete a consideración del Comité la presentación de los nuevos integrantes del Comité, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. - Se crea y queda formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECyTEM
31/ENERO/2018

SEGUNDO. - Con fundamento en el apartado Sexto, numeral 4 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el Comité de este Organismo estará integrado de la siguiente manera:

- I. Presidente, Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México;
- II. Secretario, M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional;
- III. Vocal, M. en C.S. Mario González Ruiz, Director Académico;
- IV. Vocal, Fís. Sergio Piña Soto, Subdirector de Control Escolar;
- V. Vocal, Lic. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros;
- VI. Vocal, Lic. Erick Teodorakis Rodríguez Donis, Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa;
- VII. Vocal, Lic. Norma Salgado Vargas, Enlace y Coordinador Académico del plantel Donato Guerra;
- VIII. Vocal, Lic. Narciso Mendoza Olgún, Docente del plantel Ecatepec;
- IX. Vocal, Lic. Gabriela Figueroa Carbajal, Personal operativo del plantel Coacalco.

Cada integrante contará con voz y voto, quienes podrán ser rotados al ser sometidos a votación, con excepción del Presidente.

TERCERO. - Con fundamento en el apartado Sexto, numeral 6, párrafo cuarto denominado “De las funciones” del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, la Reglas de integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México tendrá las siguientes funciones:

- I. Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento;
- II. Elaborar y aprobar; durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo, que contendrá cuando menos, los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Secretaría de la Contraloría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación;



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECyTEM
31/ENERO/2018

- III. Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de integridad;
- IV. Participar en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta, así como vigilar su aplicación y cumplimiento;
- V. Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y su evaluación se difundirán en la página de internet del organismo;
- VI. Participar con la Secretaría de la Contraloría en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta;
- VII. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta;
- VIII. Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta;
- IX. Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento del Código de Conducta, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento de o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos;
- X. Formular sugerencias, en su caso para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias el Código de Ética, las Reglas de integridad y al Código de Conducta;
- XI. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de integridad y del Código de Conducta;
- XII. Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisiones o funciones;
- XIII. Promover en coordinación con la Secretaría de la Contraloría, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, entre otras;
- XIV. Dar vista al órgano de control interno del organismo de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia;



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECYTEM
31/ENERO/2018

- XV. Gestionar reconocimiento o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos, conforme a las bases que establezca la Secretaría de la Contraloría;
- XVI. Presentar en el mes de enero al titular del organismo auxiliar a la Junta Directiva de las y a la Secretaría de la Contraloría, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades;
- XVII. Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas;
- XVIII. Recibir las quejas y denuncias fundamentadas y motivadas en el presente Acuerdo y turnarla al órgano de control interno respectivo, para su resolución en caso de procedencia; y
- XIX. La demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CUARTO. - Sí alguno de los representantes titulares no pueden asistir a alguna sesión del Comité, podrán delegar su voto y representación en su suplente, mediante comunicación por escrito, previo a la celebración de la sesión del Comité, por lo menos con dos días de anticipación.

QUINTO. - En las sesiones se desahogarán los puntos del orden del día a tratar, de acuerdo con lo que el Secretario someta a consideración del Comité.

SEXTO. - Por cada una de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias se levantará el acta correspondiente.

SÉPTIMO. - El comité en su primera sesión someterá a consideración los lineamientos para la operación del mismo; de igual manera, se designarán a los suplentes de los representantes que integran dicho Comité, así mismo serán publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

OCTAVO. - Se instruye al Secretario realice las gestiones necesarias ante la Junta Directiva del Colegio para la publicación de la presente acta en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, consideran que el citado Comité conformará una instancia que apoye los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECyTEM
31/ENERO/2018

En tal sentido el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, somete a votación el punto.

Una vez analizada la propuesta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses acorde con lo dispuesto en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses por unanimidad de votos se emite el siguiente acuerdo:

CEPCI/AI/002/18 - Se aprueba en lo general la presentación de los integrantes y la Instalación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y se solicita se realicen las acciones conducentes para su presentación ante las instancias gubernamentales correspondientes.

4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional en su carácter de Secretario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses con fundamento en el artículo Sexto, numeral 6 inciso b, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses que señala: “Elaborar y aprobar, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos, los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo”, en tal sentido se presenta el Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité, **(Anexo 1)**.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, somete a votación el punto.

Una vez analizada la propuesta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses acorde con lo dispuesto en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses por unanimidad de votos se emite el siguiente acuerdo:



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECyTEM
31/ENERO/2018

CEPCI/AI/003/18 - Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y solicita se realicen las acciones conducentes para su presentación ante las instancias gubernamentales correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas, del día 31 de enero de 2018, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya a lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

M. EN C.S. MARIO GONZÁLEZ RUIZ
DIRECTOR ACADÉMICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018.





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECyTEM
31/ENERO/2018

EIS. SERGIO PIÑA SOTO

SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

LIC. JAZMÍN IVONNE MONTES CAMACHO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

LIC. ERICK TEODORAKIS RODRÍGUEZ DONIS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

LIC. NORMA SALGADO VARGAS

ENLACE, COORDINADOR ACADÉMICO DEL PLANTEL DONATO GUERRA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

M. EN PSIC. NARCISO MENDOZA OLGUÍN

DOCENTE DEL PLANTEL ECATEPEC Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CECyTEM
31/ENERO/2018



L.I.A. GABRIELA FIGUEROA CARBAJAL
PERSONAL OPERATIVO DEL PLANTEL COACALCO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM



C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO Y ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERESES DEL CECyTEM



LIC. ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERESES DEL CECyTEM

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, APROBADO EN LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018.